



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE No. 110013336035201300033 00

DEMANDANTE: FABIAN ARMANDO JAIMES ESQUIVEL Y OTROS

DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto a las sentencias de primera y segunda instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1º INSTANCIA	\$ 20.918.816,00	340 y 437
CONDENA EN COSTAS 2º INSTANCIA	\$ 689.455,00	417
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	\$ 10.000,00	436
FOTOCOPIADO	\$ 12.000,00	436
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	\$21.630.271,00	-.-

Son: Veintiún millones seiscientos treinta mil doscientos setenta y un pesos (\$21.630.271,00).

RIGUEHY MARINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA

Hoy _____, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2º del CGP).

RIGUEHY MARINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
Secretaria

HOY 24 JUL 2020, SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS. 110 Y 446, NUMERAL 2º DEL CGP).